



El Gabinete de Coordinación de la Política Social (GCPS)
EL PROGRAMA PROGRESANDO CON SOLIDARIDAD (PROSOLI)
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL PROGRAMA PROGRESANDO CON SOLIDARIDAD (PROSOLI), QUE RECTIFICA EL MONTO DE LA ADJUDICACIÓN A LA RAZÓN SOCIAL IMPROFORMAS, S.R.L., CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE SELECCIÓN POR COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL (PPS-CCC-CP-2019-0014).

Resolución C.C.C Núm. 0001-2020

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cuatro (04) días del mes de febrero del año dos mil veinte (2020), siendo las 11:00 a.m. en el Salón de Conferencias de la 6ta planta ubicado en la avenida Leopoldo Navarro, Núm. 61, edificio San Rafael del sector San Juan Bosco, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, los señores: **LICDO. EMILIO ERNESTO FLORENTINO FERNÁNDEZ**, dominicano, mayor de edad, provisto de la cédula de identidad y electoral Núm. [REDACTED] en su calidad de Director Financiero y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones; **LICDO. ÁNGEL DEL ROSARIO MELO FELIZ**, dominicano, mayor de edad, provisto de la cédula de identidad y electoral Núm. [REDACTED] en su calidad de Subdirector General Financiero; **LICDA. INGRID JANET BERGÉS F. DE BATLLE**, dominicana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral Núm. [REDACTED] en su calidad de Directora Administrativa; **DRA. LARISSA VERÓNICA CASTILLO VIÑAL**, dominicana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral Núm. [REDACTED] en su calidad de Consultora Jurídica Interinstitucional VP/Gabinete de Coordinación de la Política Social (GCPS); **LICDO. EDGAR ELOY ABRAHAM JÚPITER BONILLA**, dominicano, mayor de edad, provisto de la cédula de identidad y electoral Núm. [REDACTED] en su calidad de representante del Director de Planificación Interinstitucional; **LICDA. MARÍA SOSA**, dominicana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral Núm. [REDACTED] en su calidad de Responsable de la Oficina de Acceso a la Información (OAI); quienes conforman el Comité de Compras y Contrataciones del Programa Progresando con Solidaridad (PROSOLI).

POR CUANTO: A que, en fecha veintinueve (29) días del mes de enero del año dos mil veinte (2020), el Comité de Compras y Contrataciones del Programa Progresando con Solidaridad (PROSOLI), emitió el acta 0021E-2019 de presentación de informe de la oferta económica -Sobre B- y adjudicación del proceso de selección por comparación de precios para la adquisición de resmas de papel (PPS-CCC-CP-2019-0014).

POR CUANTO: A que, mediante correo de fecha treinta y uno (31) días del mes de enero del año dos mil veinte (2020), la Licda. Venecia Ruiz, en su calidad de Analista del Departamento de Compras, puso en conocimiento al Comité de Compras y Contrataciones, que se había cometido un error en la sumatoria en el cuadro comparativo de precios en cuanto el cálculo del ITBIS del monto adjudicado a la razón social **IMPROFORMAS, S.R.L.**, mediante acta Núm. 0021E-2019, del proceso de Selección por comparación de precios para la adquisición de resmas de papel (PPS-CCC-CP-2019-0014), solicitando su corrección, para los fines.

POR CUANTO: A que, luego de corregido el cálculo del ITBIS, el monto correcto adjudicado correspondiente a la razón social **IMPROFORMAS, S.R.L** es de **UN MILLÓN CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA PESOS DOMINICANOS CON CERO CENTAVOS (RD\$1, 053,150.00).**

Luego de atendido y ponderado lo antes expuesto el *Licdo. Emilio Ernesto Florentino Fernández*, sometió a votación la decisión propuesta, resolutando lo siguiente:

RESUELVE

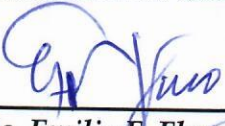
PRIMERA RESOLUCIÓN: Los Miembros del Comité de Compra y Contrataciones del Programa Progresando con Solidaridad (PROSOLI) aprobaron a unanimidad rectificar el acta Núm. 0021E-2019, correspondiente al proceso de Selección por Comparación de Precios para la adquisición de resmas de papel (PPS-CCC-CP-2019-0014), en cuanto al monto total adjudicado a la razón social IMPROFORMAS, S.R.L, de manera que la primera resolución se lea de la manera siguiente:

“PRIMERA RESOLUCIÓN: Los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Programa Progresando con Solidaridad (PROSOLI) aprobaron a unanimidad adjudicar el Proceso de Selección por Comparación de Precios para la adquisición de Resmas de Papel (PPS-CCC-CP-2019-0014), siendo estas las ofertas que presentan menor precio y que cumplen con todas las especificaciones técnicas requeridas de acuerdo al pliego de condiciones de la siguiente manera:

Oferente	ITEM	Monto con ITBIS
1- <u>STS COMPANY, E.I.R.L</u>	QUINCE MIL (15,000) RESMAS DE PAPEL BOND ABBY 8 ½ X 11	DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS DOMINICANOS CON CERO CENTAVOS (RD\$2,487,912.00)
2- <u>IMPROFORMAS, S.R.L</u>	CINCO MIL (5,000) RESMAS DE PAPEL BOND 20 8 ½ X 14	UN MILLÓN CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA PESOS DOMINICANOS CON CERO CENTAVOS (RD\$1,053,150.00)

SEGUNDA RESOLUCIÓN: Los Miembros del Comité de Compra y Contrataciones del Programa Progresando con Solidaridad (PROSOLI) aprobaron a unanimidad que la Oficina de Acceso a la Información (OAI) proceda a publicar la presente resolución y sus anexos en los portales correspondientes a los fines de continuar con el cumplimiento del principio y obligación de transparencia de la administración.

No quedando ningún otro punto para agotar de la agenda el *Licdo. Emilio E. Florentino Fernández* en su calidad de Director Financiero y Presidente del Comité de Compra y Contrataciones dió por cerrada la sesión, procediendo los miembros de dicho Comité a firmar la presente resolución.

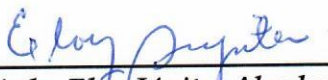

Licdo. Emilio E. Florentino Fernández
Director Financiero y Presidente Comité Compras y Contrataciones


Dra. Larissa V. Castillo V.
Consultora Jurídica Vicepresidencia/GCPS


Licdo. Ángel del Rosario Melo Feliz
Subdirector General Financiero

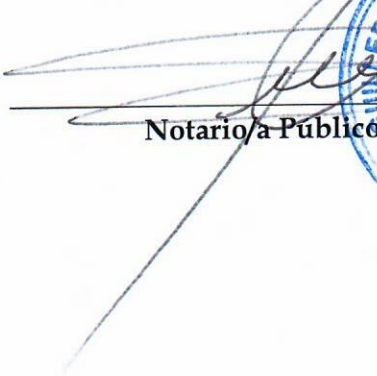

Licda. Ingrid Janet Bergés F. De Batlle
Directora Administrativa

Continúa al dorso


Licdo. Eloy Júpiter Abraham Júpiter Bonilla
Representante del Director de Planificación Interinstitucional


Licda. María Sosa
Responsable de la OAI

Yo, **Dra. Guillermina Muñoz** Abogado/a y Notario/a Público de los del número del Distrito Nacional, matrícula de notario Núm. **629** **CERTIFICO Y DOY FE**, que por ante mi comparecieron libre y voluntariamente, los señores: **Licdo. Emilio Ernesto Florentino Fernández, Licdo. Ángel del Rosario Melo Feliz, Dra. Larissa V. Castillo V., Licda. Ingrid Janet Bergés F. De Batlle, Licdo. Eloy Júpiter Abraham Júpiter Bonilla y Licda. María Sosa** de generales que constan, quienes me aseguraron que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos de sus vidas públicas y privadas. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cuatro (04) días del mes de febrero del año dos mil veinte (2020).


Notario/a Público/a



